

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, por la que se resuelve de forma definitiva la convocatoria para la cobertura de diversos puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación, anunciada por Resolución de 14 de septiembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de octubre de 2011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la Resolución de 14 de septiembre de 2011, por la que se dispuso la publicación de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de Libre Designación.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 24), de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

ACUERDA

Primero

Resolver de forma definitiva la convocatoria de diversos puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación, anunciada por Resolución de 14 de septiembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de octubre de 2011) y adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios de carrera que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

Declarar desiertas las plazas que figuran con tal carácter en el referido Anexo de la presente Resolución.

Tercero

De acuerdo a lo dispuesto en la base primera de la convocatoria y con efecto del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las plazas declaradas desiertas que estén ocupadas por funcionarios de carrera en situación de comisión de servicios cesarán en el puesto que desempeñan, pasando a ocupar la plaza de la que sean titular.

Cuarto

La toma de posesión de los interesados se efectuará de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril).

Quinto

La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de toma de posesión del destino adjudicado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I

Nº de orden	Código de la plaza	Apellidos y nombre	NCD	Grupo de adscripción	C.E. anual (€)	Centro	Puesto adjudicado	Procedencia
1	F900336	Alonso Casado, Esther	28	A1	24.147,10	Rectorado	Jefe de Área Económica y Financiera	Rectorado
2	F560029	Marcos Arroyo, Javier	25	A1/A2	16.166,29	EUIT Industrial	Responsable de Informática	EUIT Industrial
3	F580008	Hernández Hidalgo, M ^a Luz	20	A2/C1	10.293,83	EUIT Obras Publicas	Secretaria de Dirección	EUIT Obras Públicas
4	F900405	Desierta	20	A2/C1	10.293,83	Rectorado	Secretaria/o de Vicerrector de Alumnos	
5	F900407	Desierta	20	A2/C1	10.293,83	Rectorado	Secretaria/o de Vicerrector de Relaciones Internacionales.	
6	F080008	Desierta	20	A2/C1	10.293,83	ETSI Navales	Secretaria/o de Dirección	
7	F900415	Desierta	17	C1/C2	8.943,78	Rectorado	Secretaria/o de Dirección de la Oficina Internacional de Relaciones Internacionales	
8	F900475	Desierta	17	C1/C2	8.943,78	Rectorado	Secretaria Adjunto Vicerrector Asuntos Económicos.	

(03/42.768/11)